

CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA

FERIA DE TREBUJENA 2026

➤ PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Trebujena a través de la Concejalía de Fiestas organiza el CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA DE TREBUJENA, con la intención de potenciar y difundir la costumbre de utilizar este baile y sus ropas típicas en la Feria de nuestra localidad, así como para ofrecer a los aficionados un instrumento para expresar sus capacidades e innovaciones que puedan surgir año tras año. Para un correcto desarrollo de este Concurso, se establecen las siguientes:

➤ BASES

• ARTÍCULO I: PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

En este CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS podrán participar parejas compuestas por dos personas de igual o distinto sexo. Así mismo, se establecen tres categorías, según la edad de los participantes:

- ✓ **Infantiles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los doce años a la finalización del plazo de inscripción (hasta 11 años).
- ✓ **Juveniles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los dieciocho años a la finalización del plazo de inscripción (de 12 a 17años).
- ✓ **Adultos:** incluye a todos aquellos participantes mayores de edad (desde 18 años).

Si los componentes de una pareja pertenecieran a diferentes categorías, ambos quedarán enmarcados en la de mayor edad.

En el caso que existan menos de tres parejas concursantes en alguna categoría, dicha categoría quedaría anulada.

- **ARTÍCULO II: INSCRIPCIÓN**

Todas aquellas parejas que deseen participar en este Concurso deberán enviar los siguientes datos personales:

- **Nombre y apellidos**
- **Teléfono de contacto**
- **Fotocopia del DNI**
- **Edad y fecha de nacimiento**

Podrán hacerlo vía correo electrónico a inscripciones@trebujena.com o de forma presencial en el Ayuntamiento de Trebujena, en horario de 10.00 a 14.00h

El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 3 de septiembre del 2026.

- **ARTÍCULO III: ACTUACIONES**

Las actuaciones de este concurso que se desarrollara en el escenario de la caseta municipal del recinto ferial **el viernes 18 de septiembre a las 20.30h.**

Las parejas interpretarán un baile por sevillanas de estilo actual, flamencas o tradicionales; comprendiendo cuatro estrofas con su correspondiente estribillo, pudiendo llevar también introducción en las estrofas.

Todas las parejas participantes deberán ir ataviadas con el traje típico de feria, "de faralaes" o "de flamenca", o el correspondiente masculino.

La participación en el Concurso se desarrollará según el orden de inscripción de las parejas.

Ninguna persona podrá participar en más de una pareja.

- **ARTÍCULO IV: EL JURADO**

El Jurado, que será nombrado por la organización del concurso nombrada por la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayto. de Trebujena y estará compuesto por mínimo tres personas expertas en la materia (danza, flamenco, moda, etc.)

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan relación de familiaridad, hasta segundo grado, con alguno de los participantes en el Concurso.

El Jurado emitirá un fallo que será inapelable, y podrá declarar desierto los premios que estime oportunos. Decidirá asimismo sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas BASES.

- **ARTÍCULO V: PREMIOS**

- ✓ **Categoría Infantil:**

- 1º premio: 100 € y diploma
- 2º premio: 80 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

- ✓ **Categoría Juvenil:**

- 1º premio: 200 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

- ✓ **Categoría Adultos:**

- 1º premio: 250 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

- ✓ **Premio “Estampa Flamenca”: 100 €**

El presente premio reconocerá a la pareja mejor ataviada y conjuntada en lo referente a la indumentaria flamenca (traje femenino y masculino, complementos, etc.).

****Cualquiera de estos premios podrá quedar desierto si el jurado así lo considera.**

- **ARTÍCULO VI: BASES**

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases será resuelta en su momento por el Jurado.

La participación en el Concurso supone la total aceptación de estas Bases.



En Trebujena, agosto de 2026

A CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS

Fdo. Mª José Hedrera Raposo